Adquisición Pulsera Identificativa de Menores para el ACCESO AL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL durante las Disco móviles de los días 2, 3 y 4 de mayo de 2024

DATOS DEL SOLICITANTE

N.I.F / N.I.E.	NOMBRE	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONO FIJO / MÓVIL / FAX	CORREO ELECTRÓNICO

Actuando como PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA de/l los menor/es:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EDAD

EXPONE:

Que conoce la normativa que va a regir respecto al acceso y permanencia de menores en los actos programados:

· Queda enterado que, según el artículo 40. d) la Ley de la Infancia y Adolescencia de Aragón, y en base al 32 de la ley 11/2005 de Espectáculos Públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón, la admisión de menores de 16 años en el Pabellón Polideportivo Municipal está prohibida, salvo que vayan acompañados de sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de las funciones propias de la patria potestad, o autoridad familiar.

· El menor de 16 años deberá estar acompañado en todo momento por sus padres o tutores sin que pueda permanecer solo en el espacio sin la presencia de estos. Para ello deberán estar además provistos de pulsera identificativa que los distinga. En caso de que el representante legal del menor abandone el Pabellón Polideportivo Municipal, el menor deberá abandonarlo en el mismo momento, no pudiendo permanecer en el recinto.

· Los menores de entre 16 y 17 años pueden acceder al recinto solos sin presencia de un tutor, provistos de pulsera identificativa que los distinga y se regirán por la Normativa Establecida según su edad en el interior del Pabellón Polideportivo Municipal.

· **Declara** que la información facilitada es exacta y que conoce que la aportación de datos falsos o inexactos puede conllevar responsabilidades penales.

· **AUTORIZA** al/los menor/es citados a que se les entregue la pulsera que permite el acceso al recinto, que deberá exhibirse de forma visible en la muñeca, al objeto de no permitir el consumo de alcohol, tabaco u otras sustancias no autorizadas por razón de su edad, en el interior del Pabellón Polideportivo Municipal.

De acuerdo con la LO. 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento formarán parte del fichero del Ayuntamiento de María de Huerva con la finalidad es gestionar la regulación de acceso de menores al Pabellón Polideportivo Municipal u otros actos municipales. Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales.

Por otro lado, le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente. Sin perjuicio de todo ello Ud. tiene la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en relación a sus datos, en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento de Cadrete, Plaza de Aragón nº 5, 50.420 Cadrete.

☐ **Acepto Política de protección de datos.**

FECHA Y FIRMA

En ..... a.....de.....de 1202...

FIRMA

Ayuntamiento de Cadrete
Plaza de Aragón nº 5
50420 Cadrete, Zaragoza